Moción de Orden del Día N° 10690

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HEIDY JUÁREZ CALLE
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle,** integrante del Grupo Parlamentario **PODEMOS,** en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:05

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que,el 16 de marzo del presente año se conmemora el **sexagésimo octavo aniversario** de la creación de la provincia de Talara, ubicada en el departamento de Piura. La cual fue creada mediante Ley Nº 12649 el 16 de marzo de 1956, durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría siendo su capital el distrito de Pariñas.

Que, la provincia de Talara,se ha erigido como un baluarte en el desarrollo de la industria de hidrocarburos en nuestro país, motivo por el cual ha adquirido el distintivo de **'capital del oro negro'.** Esta pujante actividad petrolera ha sido un catalizador significativo para la migración, atrayendo a un considerable número de personas tanto de diversas provincias de la región de Piura como del extranjero hacia Talara y sus distritos. Este flujo migratorio ha sido fundamental en la fundación y expansión de ciudades como Pariñas, Lobitos y Negritos. Además, es imperativo destacar que la industria de hidrocarburos ha sido un motor de progreso, impulsando notables mejoras en el ámbito laboral, social y en la planificación urbanística de la provincia, repercutiendo positivamente en la calidad de vida de sus habitantes.

Que, la provincia de Talara es una de las ocho provincias que conforman el Departamento de Piura. Posee seis distritos: Pariñas, El Alto, La Brea, Lobitos, Los Órganos y Máncora. Tiene una superficie de 2,799.49 km2 y una población que se estima en 157 511 habitantes. Presenta los siguientes límites: al norte limita con el departamento de Tumbes; por el sur con la provincia de Paita; por el este con la provincia de Sullana; y por el oeste con el océano Pacifico.

Es digno de mención que la provincia de Talara se distingue por sus sobresalientes atractivos turísticos, distribuidos en sus diversos distritos, que incluyen balnearios de renombre internacional y una amplia gama de deportes acuáticos que atraen a visitantes de todo el mundo. Además de su consolidada industria petrolera, que alberga la refinería más avanzada de Latinoamérica, Talara se beneficia de una economía diversificada que también engloba sectores significativos como la pesca y el turismo. Esta combinación de industria y recreación configura a Talara como una provincia de multifacéticas oportunidades y riquezas.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación a la provincia de Talara, región Piura.

Palacio Legislativo Of. Nº 306 – 307
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima (511) 3117308 – hjuarez@congreso.gob.pe (945540156)

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Representante de la Nación,

EXPRESA:

PRIMERO: Extender un saludo afectuoso, brindar reconocimiento y proferir sinceras felicitaciones a los habitantes y dignatarios de la provincia de Talara, región Piura, en conmemoración del 16 de marzo de 2024, su 68 aniversario de fundación.

SEGUNDO: Transcribir y hacer llegar la presente Moción de Saludo al **Arquitecto Sigifredo Juan Zárate Vite**, alcalde de la Provincia de Talara, Departamento de Piura, y por su intermedio, a los regidores, funcionarios, trabajadores de dicha municipalidad y la comunidad en general.

Lima, marzo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/03/2024 13:04:31-0500